



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA VALLE

ESTADO 115 **13/11/2020**

Proceso	Radicación	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Cdno	Actuación
PERTENENCIA	2020-00186-020	LUZ ELENA VIVAS NOGUERA	JORGE ENRIQUE NIEVA MONTERO Y OTROS E INDETERMINADOS	12/11/2020	Único	Admite demanda

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del art. 9 del Decreto 806 de 2020, las providencias que estén sujetas a reserva no son publicadas en la página, las mismas deben ser solicitarse a través del correo electrónico j06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co.

CLARA LUZ ARANGO ROSERO
Secretaria

Palacio de Justicia “Simón David Carrejo Bejarano”
Carrera 29 Calle 23 Esquina Piso 3º Oficina 317 Teléfono-Fax 266 02 00 EXT 7165
Correo electrónico j06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palmira – Valle del Cauca

